

Diputados dio media sanción a la Ley de Hojarasca y busca aprobar la baja de zona fría

20/05/2026



La Cámara de Diputados sesiona con un temario que tiene como plato fuerte el **proyecto de ley del Gobierno para reducir el alcance geográfico del régimen de zona fría para el consumo de gas.**

La sesión se inició luego de que el oficialismo consiguiera ajustadamente el quórum en la Cámara de Diputados.

El primer proyecto que se trató fue la ley Hojarasca, que se aprobó con 138 votos positivos, 96 negativos y nueve abstenciones, y fue girado al Senado donde el Gobierno espera que obtenga la sanción definitiva.

Se trata de una iniciativa concebida por el ministerio de Desregulación y Transformación del Estado que lidera Federico

Sturzenegger para depurar el digesto jurídico con la derogación de más de 70 normas que quedaron obsoletas.

El temario de la sesión también incluye la aprobación de una serie de tratados y convenios internacionales, y la entrega de la medalla de honor a veteranos de Malvinas.

El Gobierno llegaba a esta sesión con los votos justos para aprobar el esquema reducido de subsidios para usuarios de gas.

En ese marco, selló un acuerdo de último momento con seis provincias aliadas para que voten a favor de la iniciativa a cambio de subsidios por «zona cálida» al consumo de energía eléctrica.

Los cambios a la ley de zona fría

El proyecto de ley de readecuación del régimen de «zona fría» tiene como eje central la reducción del alcance geográfico del esquema de subsidios por consumo de gas, acotando el beneficio a hogares de la Patagonia, Malargüe y la Puna, consideradas de frío extremo.

Los objetivos que persigue la iniciativa, de acuerdo a la letra del proyecto, son «la reducción del déficit fiscal, la normalización financiera del sistema energético y ordenamiento de las cuentas públicas».

Con el nuevo régimen de zona fría del Gobierno, según especificó la semana pasada la secretaria de Energía, Carmen Tettamanti, perderán el subsidio 1.600.000 usuarios, mientras que lo conservarán 1.800.000 de usuarios inscriptos en el programa de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF), quienes tendrán un «descuento superior al 75%» sobre el consumo de gas en los meses de invierno.

La política seguirá vigente para hogares socioeconómicamente vulnerables (con ingresos de hasta tres canastas básicas por familia tipo, actualmente 4.3 millones de pesos), hogares con

al menos un integrante con Certificado Único por Discapacidad (CUD), titulares de Pensión Vitalicia a Veteranos de Guerra del Atlántico Sur y beneficiarios del Registro Nacional de Barrios Populares.

A partir de los cambios en el régimen de zona fría, se subsidiará el metro cúbico de consumo de gas natural y no la totalidad de la factura -que incluye el cargo fijo-, como sucede hasta ahora.

A su vez, el proyecto crea un mecanismo para condonar las deudas de distribuidoras eléctricas con CAMMESA, acumuladas durante los períodos de emergencia tarifaria.

El quórum de la sesión

Para completar el quórum de 129 voluntades sorprendió la colaboración de la radical monobloquista Karina Banfi (quien se había pronunciado fervorosamente en contra de los cambios a la ley de zona fría), así como de las diputadas de Provincias Unidas María Inés Zigarán y Lourdes Arrieta, y de la neuquina Karina Maureira.

También generó sorpresa, pero por los motivos contrarios, que no bajaran al recinto los tres diputados de Elio Catamarca que responden al gobernador Raúl Jalil, ya que se trata de habituales aliados del Gobierno.

De esta manera, el oficialismo logró pisar la convocatoria para una hora más tarde que había solicitado la oposición, que pretendía seguir agitando en el Congreso en torno a los escándalos judiciales del jefe de Gabinete, Manuel Adorni.

Polémica por la superposición de sesiones

La superposición de dos convocatorias a sesiones para este miércoles, generó un ida y vuelta de deliberaciones reglamentarias que insumió una hora y media de discusiones ociosas que retrasaron el tratamiento de los proyectos de ley.

En este marco, el presidente del bloque de Unión por la Patria, Germán Martínez, acusó al oficialismo de «mala fe parlamentaria» por «la trampa» de haber pedido una sesión una hora antes de la convocatoria opositora, y planteó una moción de orden para resolver la superposición de citaciones al recinto, y suspender la primera de ellas.

«Solicitamos que se pase a un cuarto intermedio a las 11, se permita confeccionar el quorum de esta sesión no solamente solicitada sino también convocada por al presidencia de esta cámara y en función de eso, si no hay quórum, se avance al respecto», mocionó el santafesino.

«La mayoría de este recinto expresamos la voluntad de seguir con esta sesión. Por la tanto la moción atípica que acaba de plantearse no debe votarse», contestó la secretaria parlamentaria de La Libertad Avanza, Silvana Giudici.

Acto seguido, el presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem, desestimó la moción de orden, al sostener que «no hay un solo antecedente que una sesión especial interrumpa o suspenda otra sesión en toda la historia parlamentaria».

«Y no voy a ser el presidente que autorice esa situación por primera vez en la historia. No ha ocurrido nunca en la historia democrática de esta cámara como lo que están queriendo hacer. La moción del diputado Martínez es improcedente», ratificó.

«No vamos a hacer papelones con el reglamento y la Constitución. No bajo mi presidencia», reforzó el riojano, que insistió: «No vamos a sentar ese precedente».

La secretaria parlamentaria de Unión por la Patria, Paula Penacca, le dijo a Menem que «no es juez» y que no tiene potestad para «interpretar» el reglamento en nombre del conjunto de los diputados, y lo exhortó a poner a votación la moción de orden.

«No se puede generar este precedente como pretenden ellos de someter a votación la moción de orden porque generaría inseguridad jurídica. Esto no es interpretar el reglamento sino aplicarlo», le salió al cruce el otro secretario parlamentario de La Libertad Avanza, Nicolás Mayoraz.

«Martínez estaba en conocimiento, porque yo mismo se lo dije, que estábamos por convocar a una sesión para este día», acotó Menem.

Un rato más tarde, el jefe del bloque peronista conjeturó que el oficialismo había estirado la discusión reglamentaria para que se excediera del horario de las 11 hs y la sesión opositora quedará automáticamente caída.

Para salir del enredo, Martínez propuso una moción de orden alternativa que es el levantamiento liso y llano de la sesión, cuya votación sí fue autorizada por el riojano.

La propuesta fue rechazada con 131 votos negativos y 111 positivos, tras lo cual se reanudó el tratamiento del orden del día.

Ley Hojarasca

El presidente de la comisión de Presupuesto y Hacienda, Bertie Benegas Lynch (LLA), destacó el proyecto de Ley Hojarasca para derogar normas obsoletas o inútiles y lo contrapuso con la pulsión que le atribuye a la política tradicional de acumular regulaciones sin límites para «hacerle la vida imposible» al ciudadano argentino «de bien».

«Creen que estamos para guiar, para controlar, para auditar, para monitorear, para intervenir, y para agravar cada paso del ciudadano haciéndole la vida absolutamente imposible y no se dan cuenta que en un país civilizado la regla son los derechos, la libertad y las autonomías individuales, y la excepción son las normas y regulaciones, que vienen a tapar aspectos grises y de interpretación de la Constitución»,

consideró.

Para el miembro informante del oficialismo, «esto se debe en buena medida a que buena parte de nuestros pares desconocen que el derecho y el gobierno es anterior a la ley».

«Los gobiernos no nos otorgan derechos sino que nos reconocen derechos», apuntó el economista libertario, que agregó que «la degradación del derecho viene cuando pensamos que una ley es justa por la cantidad de manos levantadas».

Benegas Lynch sostuvo que «las regulaciones, las leyes y las normas son para proteger la vida, la propiedad y el derecho».

«No es el derecho a la felicidad o como se dice ahora el derecho al futuro», siguió el diputado de La Libertad Avanza.

«Medir la calidad legislativa por la cantidad legislativa es lo que he observado en estos dos años y medio. Es francamente patético y resulta ser una carrera para acumular proyectos en comisiones, y hasta los autores no tienen el menor interés en que vean la luz del recinto», cuestionó.

En ese sentido, reivindicó la Ley Hojarasca como un mecanismo para salir de «este laberinto regulatorio y de esta carrera de obstáculos para el laburante argentino de bien» y que a su juicio constituye «una cosa irrespirable en la Argentina».

En tanto, el legislador oficialista denunció que muchas normas fueron concebidas como «barreras artificiales para cobrar el peaje de la política» y así nutrir los «quioscos» de muchos políticos tradicionales.

«Esto sirve para alimentar el ego de los políticos megalómanos, pigmeos morales que no saben controlar ni siquiera sus complejos de inferioridad porque no pueden tolerar y se revuelcan cuando ven a un argentino de bien progresando y productivo», concluyó.

A su turno, Nicolás Mayoraz (LLA) explicó que esta ley

Hojarasca, la primera serie de otras normas que se presentarán con la misma finalidad, tiene «varios criterios».

«Suprimir normas que están superadas por normativas posteriores, y que por lo obsoletas son ridículas como la ley de Azotes; normas obsoletas por el avance tecnológico como la ley de microfilmación; leyes que afectan libertades individuales como la ley de mochileros; leyes que imponían un montón de trámites burocráticos hoy totalmente innecesarios; leyes que están vigentes con organismos que hoy no existen, o que establecimientos procedimientos vigentes imposibles de aplicar; organismos financiados con fondos nacionales sin ningún sentido», enumeró.

El santafesino se refirió en particular a la necesidad de derogar la ley sobre laboratorios públicos, de la cual dijo que «no sirvió de nada» porque no creó nuevos laboratorios ni asignó fondos.

«Y los laboratorios existentes fueron creados por leyes provinciales, como en mi provincia, y se sustentan con los impuestos que pagamos los santafesinos», señaló.

En ese sentido, el secretario parlamentario de La Libertad Avanza consideró que «son leyes declamatorias, hechas para quedar bien con algún sector de la sociedad».

«El punto central de la Ley Hojarasca es el paradigma de la libertad. Estamos hablando de la batalla cultural que nos plantea el presidente: cambiar ese paradigma del Estado omnipresente de que todo y para todo necesita autorización del Estado», remató Mayoraz.

Por su parte, el diputado nacional de Unión por la Patria Nicolás Trotta se manifestó en contra de la Ley Hojarasca y opinó que «detrás de esta cortina de humo pretenden seguir destruyendo al Estado».

En tanto, la presidenta del interbloque del Frente de

Izquierda, Myriam Bregman, advirtió que «hay que ser muy terco para votar una ley como ésta».

«No van a haber más de dos o tres diputados que van a levantar la mano para votar esta ley que tengan alguna idea de que se trata», reprochó, y cuestionó la idea de que se trate de una ley «inocua».

Noticia en desarrollo